

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.385

Miércoles 25 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2775275

#### EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con domicilio en avenida La Dehesa número mil doscientos uno, local ciento uno, certifico que por escritura pública otorgada con fecha 31 de diciembre de 2025, repertorio 9.860 – 2025, ante mi suplente doña Rose Marie Muñoz Álvarez, don Diego Jesús Avendaño Poblete, cédula de identidad número ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil ciento veintisiete guión uno, convirtió empresa unipersonal en una sociedad por acciones, mediante el aporte a ésta de todo el activo y pasivo de la empresa unipersonal, rigiéndose la nueva sociedad por el estatuto social que se otorgó y que se extracta como sigue: La sociedad se denomina INVERSIONES DJAP SpA, y su objeto de la sociedad es: a) la inversión en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles o inmuebles, inclusive acciones o participaciones sociales o derechos en sociedades de personas, valores mobiliarios, bonos, debentures, pagarés, y otros documentos financieros o comerciales, su administración y la percepción de las rentas que de ello deriven; b) la comercialización de todo tipo de productos para mascotas, incluyendo la compraventa de alimentos para mascotas y la compraventa de artículos y otros productos para mascotas; y c) la comercialización, compra, venta, exportación, importación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o al por menor, en especial, todo tipo de productos de minimarket, bazar, almacenes y supermercados, tales como abarrotes, paquetería, congelados, refrigerados y elaborados, frutos secos, alimentos, accesorios y alimentos para mascotas y animales en general, helados, productos cárneos, conservas, bebidas alcohólicas y analcohólicas, cigarros, carbón, cecinas envasadas, productos de cocktail, pan, confites y chocolates, productos lácteos, café, té y hierbas naturales, frutas y verduras frescas y elaboradas, productos del mar frescos y congelados, platos y postres, empanadas, masas y productos lácteos en general. El capital de la sociedad es la suma de treinta y siete millones novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta pesos, dividido en treinta y siete millones novecientos treinta y siete mil ochocientos setenta acciones nominativas, iguales, de una misma serie y sin valor nominal, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponden a don Diego Jesús Avendaño Poblete. Otras estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 20 de febrero de 2026.

CVE 2775275

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)